

Dónde y como protocolizo mi Minuta de Transferencia

Luego de haber cancelado los valores de la Policía (Transito) y haber consignado dicha repartición la validación de ""Transferible "" en la Minuta de transferencia, y luego de haber sido pagado el Impuesto Municipal a la Transferencia o Impuesto a las Transacciones, la Minuta deberá ser protocolizada para obtener el Testimonio de la Transferencia, en alguna de las Notarías del Poder Judicial.

